San Lorenzo, 26 de setiembre del 2022

Señora
Lic. Dámaris Ocampo Bykov, ***Directora***
Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA

Al tiempo de saludarla cordialmente tenemos el agrado de dirigirnos a usted en el marco de la Evaluación del Llamado por **Contratación por Excepción N° 01/2022** ***"Servicio Técnico y Customización para Programa Century - Plurianual"*** **- ID 409304**, a fin de elevar informe de evaluación y recomendación de adjudicación, que es como sigue:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario previsto para el presente llamado se halla detallado en el CDP N° 247/2022, emitido conjuntamente por la Unidad de Presupuesto y la Dirección General de Administración y Finanzas, en fecha 21 de junio de 2022, en el mismo se verifica la siguiente distribución:

Año	Tipo	Prog	Sub Prog.	Pry.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpt.	UnR.	Monto Gs
2022	1	001	00	01	253	Derechos de Bienes Intangibles	30	1	99	1	22.440.000

ANTECEDENTES

A través de la Resolución N° 862, de fecha 17 de junio de 2022, el Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal "SENACSA", de conformidad con la recomendación dada por la Dirección Operativa de Contrataciones y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 2051/03, ha autorizado la realización de trámites administrativos para la contratación vía excepción de la firma "Century Systems S.R.L." por ser esta la propietaria del Código Fuente del Sistema Contable que posee la Comisión Interinstitucional para la Erradicación de la Fiebre Aftosa (CIEFA).

FIRMA INVITADA

Conforme se ha señalado y la modalidad misma del presente llamado, la única firma invitada en el marco del presente llamado fue **CENTURY SYSTEMS S.R.L.**

NUEVA FECHA FIJADA PARA LA APERTURA DE SOBRES

El 15 de julio de 2022, habiendo llegado a su término el plazo inicialmente fijado para la apertura de sobre, y ante la falta de presentación de oferta, se resolvió prorrogar el plazo para la presentación de oferta hasta las 09:00hs. del día 22 de julio de 2022, dictándose a ese efecto la Adenda N° 1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30° de la Resolución DNCP N° 5695/2019, aplicado análogamente al caso; la mencionada disposición, literalmente dice: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado"* (sic). El plazo para la presentación de oferta fue, posteriormente, modificado a través de la Adenda Nro. 3, estableciéndose como término del mismo el 22 de agosto de 2022.

Jorge Luis Talavera Gauto
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.437

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

En fecha 22 de agosto de 2022, siendo las 09:00hs., se ha dejado constancia en el *"Acta de Cierre de Recepción de Sobres Ofertas"* que la firma "Century Systems S.R.L." presentó oferta.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

El día 22 de agosto de 2022, siendo las 09:30hs., se procedió a la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación por Excepción N° 01/2022, correspondiente a la firma **CENTURY SISTEMS S.R.L.**, de lo actuado se dejó constancia en el *"Acta de Apertura"*, labrado en dicha oportunidad.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el inciso a) numeral 1° del artículo 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a verificar si la oferta presentada cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, resultando cuanto sigue:

	Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	CENTURY SYSTEMS S.R.L.
1.	Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	Cumple
2.	Garantía de mantenimiento de Oferta * *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".*	Cumple
	Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
3.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A
4.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A
5.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
	8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
6.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple
	8.3. Oferentes en Consorcio.	N/A

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15 - VERIFICACIÓN EN EL SINARH:

Seguidamente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por el artículo 1° de la Ley 6716/2021, y a la Resolución DNCP N° 849/2015, fue verificado en el SINARH si registran datos como funcionarios públicos las personas cuyos datos obran en el Formulario N° 5 de *"Declaración Jurada de Miembros"* presentada por la Firma **CENTURY SYSTEMS S.R.L.**, constatándose que ninguna de las dos personas, cuyos datos

Jorge Luis Talavera Gauto
Abogado
Mat. C.S.J. N° 13.437

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

fueron consignados en el formulario respectivo, registran datos como funcionarios a sueldo del Estado, por lo que no se hallan comprendidas en la prohibición contenida en el artículo 40, inc. b) de la Ley 2051/03.

VERIFICACIÓN DEL PRECIO CONTENIDO EN LA OFERTA PRESENTADA:

			CENTURY SYSTEMS S.R.L				
ITEMS	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	PRECIO
1	43231512-021	Licencia de Software de Bases de Datos - Mantenimiento			No Aplica	No Aplica	26.400.000
1.1		Asistencia téccnica telefónica (SAT) 07:30 A 17:30	220000	2640000	No Aplica	No Aplica	
1.2		Asistencia técnica remota vía IP a situaciones críticas, consultas técnicas sobre uso de herramientas, configuraciones de sistema, verificación de base de datos	220000	2640000	No Aplica	No Aplica	
1.3		Backup de Set de Programas en código fuente en el DataCenter de CENTURY	150000	1800000	No Aplica	No Aplica	
1.4		Actualizaciones fiscales exigidas por el fisco durante la vigencia del contrato de mantenimiento, con excepción de la FACTURACION ELECTRONICA y REGÍMENES ESPECIALES	250000	3000000	No Aplica	No Aplica	
1.5		Derecho a 52 INTERVENCIONES durante la vigencia de este contrato de mantenimiento	400000	4800000	No Aplica	No Aplica	
1.6		50Hs adicionales	260000	3120000	No Aplica	No Aplica	
1.7		Re-Instalacion de terminales hasta 2 máquinas al mes.	400000	4800000	No Aplica	No Aplica	
1.8		Re-Instalacion de Servidor durante la vigencia del contrato	200000	2400000	No Aplica	No Aplica	
1.9		Resguardo de Backup una copia al mes en la data center de CENTURY.	100000	1200000	No Aplica	No Aplica	
2	43231512-021	Licencia de Software de Bases de Datos - Customización y Servicios			9.240.000	18.480.000	18.480.000

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 1890/2020:

Seguidamente, se procedió a verificar en detalle la única oferta, correspondiente a la firma **CENTURY SYSTEMS S.R.L.**, a ese efecto, se ha realizado el análisis del precio ofertado por la mencionada firma, verificándose que el precio ofertado no se encuentra ni por debajo del 25% ni por encima del 15%, del precio referencial, por lo que no fue preciso requerir el detalle de la composición del precio ofertado.

COMPARATIVA DE PRECIO DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 63°, inciso a), numeral 2° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por la firma oferente, constatándose que la misma adolece de un error aritmético en cuanto que fue consignado como suma total Guaraníes dieciocho millones cuatrocientos ochenta mil (Gs. 18.480.000), debiendo ser, en realidad, Guaraníes cuarenta y cuatro millones ochocientos ochenta mil (Gs. 44.880.000). Ante esta situación, le fue solicitado al oferente se pronuncie respecto al ajuste señalado.

Jorge Luis Talavera Gauto
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.437

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

En ese sentido, la firma **CENTURY SYSTEMS S.R.L.**, a través de su representante legal, expresó su conformidad respecto al ajuste del precio total de su oferta, realizado por este Comité de Evaluación.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia local, así como por origen del producto, teniendo en cuenta que la oferta de la firma oferente **CENTURY SYSTEMS S.R.L.** es la única.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en artículo 63°, inciso a), numeral 3, del Decreto N° 2992/19, se procede a evaluar si la oferta presentada por la Firma CENTURY SYSTEMS S.R.L. cumple los demás requisitos; constatándose la falta de presentación de los siguientes documentos formales:

g.1 Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

2. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021) Para el ítem 1: el monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. Para el ítem 2: deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo establecido. Los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. -

h.1 Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica:

1. Carta de Autorización del Fabricante (original o copia autenticada por escribanía) que indique que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay, o presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.
Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.
En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.

Ante lo detectado, por nota de fecha 9 de setiembre de 2022, el Comité de Evaluación solicitó a la firma **CENTURY SYSTEMS S.R.L.**, la presentación de dichos documentos.

La Firma **CENTURY SYSTEMS S.R.L.**, dio respuesta en tiempo oportuno, remitiendo adjunto los documentos que les fue solicitado.

De la evaluación resultó cuanto sigue:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	CENTURY SYSTEMS S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Presenta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	

Dr. Luis Talavera Gauto
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.437

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

a) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2018, 2019 y 2020),clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, para contribuyente de IRACIS b) Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes del IRPC c) Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes del Renta Personal d) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes solo del IVA General	Cumple
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes Antigüedad de la Empresa, de cómo mínimo 3 (tres) años.	Cumple
2. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021) Para el ítem 1: el monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. Para el ítem 2: deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo establecido. Los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas	Cumple
REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	
1. Carta de Autorización del Fabricante (original o copia autenticada por escribanía) que indique que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay, o presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.	Cumple

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

CENTURY SYSTEMS S.R.L.

RUC N°: 80020438-7

LIQUIDEZ		Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	9.868.694.560	13.266.280.638	16.126.936.506	13.087.303.901
PC		7.641.005.266	10.310.302.806	10.761.049.788	9.570.785.953
					1,37

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	7.641.005.266	10.566.715.733	12.618.438.751	10.275.386.583
AT		15.324.828.666	19.098.530.091	22.655.513.452	19.026.290.736
					0,54

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	1.354.240.685	709.932.435	1.429.997.326	1.164.723.482
C		5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	3.784.746.895
					0,31

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Jorge Luis Talavera Gauto
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.437

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, corresponde señalar que la Firma **CENTURY SYSTEMS S.R.L.** ha presentado los documentos requeridos en la Carta Invitación para demostrar la experiencia, por lo que, en ese contexto, resulta que la oferta presentada por la firma **CENTURY SYSTEMS S.R.L.** se adecua a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

En base a lo expuesto, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el artículo 65 del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo a la *"Forma de Adjudicación: **POR ITEM**"* comunicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, que el Llamado por **Contratación por Excepción N° 01/2022** ***"Servicio Técnico y Customización para Programa Century - Plurianual" – ID 409304*** sea adjudicado a la Firma **CENTURY SYSTEMS S.R.L.** con **RUC N° 80020438-7**, por el **monto de Guaraníes cuarenta y cuatro millones ochocientos y ochenta mil (Gs. 44.880.000)** según el precio unitario presentado, y el detalle siguiente:

ITEMS	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	PRECIO
1	43231512-021	Licencia de Software de Bases de Datos - Mantenimiento	26.400.000
2	43231512-021	Licencia de Software de Bases de Datos - Customización y Servicios	Monto Mínimo: 9.240.000 Monto Máximo: 18.480.000
		Total	44.880.000

Cabe mencionar que el rubro presupuestario lo hemos descripto en el cuadro correspondiente al de *"Disponibilidad Presupuestaria"*, que reproduce, en lo substancial, el CDP N° 247/2022, que compone el legajo que hemos verificado.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Miembro de Comité de Evaluación

C.P. Liliana Martínez
Miembro de Comité de Evaluación
C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACION POR EXCEPCIÓN N° 01/2022 - "SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y CUSTOMIZACION PARA PROGRAMA CENTURY"
ID N° 409304

								CENTURY SYSTEMS S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**43231512-021**	**Licencia de Software de Bases de Datos - Mantenimiento**	**Mes**	**UNIDAD**	**12**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**2,200,000**	**26,400,000**
1.1		Asistencia técnica telefónica (SAT) 07:30 A 17:30	Unidad	EVENTO	12	N/A	N/A	N/A	N/A	220,000	2,640,000
1.2		Asistencia técnica remota vía IP a situaciones críticas, consultas técnicas sobre uso de herramientas, configuraciones de sistema, verificación de base de datos	Unidad	EVENTO	12	N/A	N/A	N/A	N/A	220,000	2,640,000
1.3		Backup de Set de Programas en código fuente en el DataCenter de CENTURY	Unidad	EVENTO	12	N/A	N/A	N/A	N/A	150,000	1,800,000
1.4		Actualizaciones fiscales exigidas por el fisco durante la vigencia del contrato de mantenimiento, con excepción de la FACTURACION ELECTRONICA y REGÍMENES ESPECIALES	Unidad	EVENTO	12	N/A	N/A	N/A	N/A	250,000	3,000,000
1.5		Derecho a 52 INTERVENCIONES durante la vigencia de este contrato de mantenimiento	Unidad	EVENTO	12	N/A	N/A	N/A	N/A	400,000	4,800,000
1.6		50Hs adicionales	Unidad	EVENTO	12	N/A	N/A	N/A	N/A	260,000	3,120,000
1.7		Re-Instalacion de terminales hasta 2 máquinas al mes.	Unidad	EVENTO	12	N/A	N/A	N/A	N/A	400,000	4,800,000
1.8		Re-Instalacion de Servidor durante la vigencia del contrato	Unidad	EVENTO	12	N/A	N/A	N/A	N/A	200,000	2,400,000
1.9		Resguardo de Backup una copia al mes en la data center de CENTURY.	Unidad	EVENTO	12	N/A	N/A	N/A	N/A	100,000	1,200,000
2	**43231512-021**	**Licencia de Software de Bases de Datos - Customización y Servicios**	**Hora**	**EVENTO**	**1**	**9,240,000**	**18,480,000**	**N/A**	**N/A**	**220,000**	**18,480,000**
											44,880,000

C.P. ANNA CAROLINA BRIZUELA
JEFA DPTO. GESTIÓN DE ADQUISICIONES

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: CENTURY SYSTEMS S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

CONTRATACION POR EXCEPCIÓN N° 01/2022 - "SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y CUSTOMIZACION PARA PROGRAMA CENTURY" ID N° 409304

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de medida	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**43231512-021**	**Licencia de Software de Bases de Datos - Mantenimiento**	**N/A**	**N/A**	**Mes**	**UNIDAD**	**1**	**12**	**N/A**	**N/A**	**2,200,000**	**26,400,000**
1.1		Asistencia técnica telefónica (SAT) 07:30 A 17:30	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	12	N/A	N/A	220,000	2,640,000
1.2		Asistencia técnica remota vía IP a situaciones críticas, consultas técnicas sobre uso de herramientas, configuraciones de sistema, verificación de base de datos	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	12	N/A	N/A	220,000	2,640,000
1.3		Backup de Set de Programas en código fuente en el DataCenter de CENTURY	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	12	N/A	N/A	150,000	1,800,000
1.4		Actualizaciones fiscales exigidas por el fisco durante la vigencia del contrato de mantenimiento, con excepción de la FACTURACION ELECTRONICA y REGÍMENES ESPECIALES	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	12	N/A	N/A	250,000	3,000,000
1.5		Derecho a 52 INTERVENCIONES durante la vigencia de este contrato de mantenimiento	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	12	N/A	N/A	400,000	4,800,000
1.6		50Hs adicionales	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	12	N/A	N/A	260,000	3,120,000
1.7		Re-Instalacion de terminales hasta 2 máquinas al mes.	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	12	N/A	N/A	400,000	4,800,000
1.8		Re-Instalacion de Servidor durante la vigencia del contrato	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	12	N/A	N/A	200,000	2,400,000
1.9		Resguardo de Backup una copia al mes en la data center de CENTURY.	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	12	N/A	N/A	100,000	1,200,000
2	**43231512-021**	**Licencia de Software de Bases de Datos - Customización y Servicios**	**N/A**	**N/A**	**Hora**	**EVENTO**	**1**	**1**	**9,240,000**	**18,480,000**	**220,000**	**18,480,000**
												44,880,000

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

1.1.0.1.253.30.1.99	22,440,000
SUJETO A APROB. PGN 2023	22,440,000
	44,880,000

LIC. DAMARIS OCAMPO
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES